



VERIFICAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN
NOMBRE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de Oficina Ejecutiva Documental y Gestión
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 386-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

VISTOS; 30 OCT 2007

El Informe N° 785-2007-GRC/GRI-OC, de fecha 30 de Octubre de 2007, el Informe N° 027-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 30 de Octubre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 093-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 23 de Agosto del 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó el Estudio Definitivo "Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud Puerto Nuevo-Callao" con un valor referencial de S/ 980,288.09 (Novecientos Ochenta Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 09/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Mayo del 2,007 y un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 890-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 22 de Agosto del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de N° 785-2007-GRC/GRI-OC la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la realización de la Segunda Convocatoria para la Ejecución de la obra: Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud Puerto Nuevo-Callao.

Que, a través del Informe 027-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 607-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 0011-2007-Segunda Convocatoria para la "Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud Puerto Nuevo-Callao.";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 0011-2007-REGION CALLAO-Segunda Convocatoria para la "Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud Puerto Nuevo-Callao" con un valor referencial de S/ 980,288.09 (Novecientos Ochenta Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 09/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Mayo del 2,007 y un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días naturales.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CALLAO
VPB
GESTION

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Eduardo Sosa Plasencia
Presidente del Comité Especial